



### ESTUDIO PREVIO No IEAM -003-2024

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa, teniendo en cuenta el presupuesto de la entidad y los principios de contratación conformidad con el Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el reglamento de contratación de la institución educativa según la modalidad régimen especial contratación inferior a 20 SMMLV

#### 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

La Institución Educativa Agropecuario Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2024, con base en el Plan de Mejoramiento Institucional y en las necesidades específicas de la Institución. Dicho Plan tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Institución Educativa y el mejoramiento de la prestación del servicio, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación para **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL**. Por lo anterior, se presentan los estudios previos requeridos, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Institución, para adelantar la celebración del contrato requerido

#### CAUSAS IDENTIFICADAS DE ESTA SITUACION:

- La Institución Educativa Agropecuario Municipal No tiene funcionarios de planta que puedan brindar apoyo para servicio de acompañamiento y cuidado de los estudiantes atendidos bajo la modalidad de residencia escolar en la institución educativa.
- Continuidad con el cuidado de los estudiantes del internado para el año 2024
- Permanente acompañamiento de los estudiantes que acuden a la estrategia de la residencia escolar.
- Que para la vigencia 2024 se abrió cobertura de internos femeninos; por lo tanto, se hace necesario la contratación de dos personas que cumplan con los requisitos en la ficha técnica del proyecto para el fortalecimiento de la prestación del servicio en las residencias escolares

#### ➤ EFECTOS DE ESTA SITUACION:

- La institución educativa Contará con un apoyo para servicio de acompañamiento y cuidado de los estudiantes atendidos bajo la modalidad de internado masculino y femenino, en la institución educativa.
- Las personas encargadas, apoyará en la orientación de actividades académicas fuera del horario escolar, velará por el cumplimiento del reglamento interno, tendrán jornadas de aseo, mantenimiento de alojamiento y buscará mantener respeto y demás valores que mantengan un aura de tranquilidad en su espacio.

Por lo anterior la Institución educativa está interesada en recibir propuestas para el **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL**.

#### **"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

La institución educativa Agropecuario Municipal está interesada en recibir propuestas para el **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT SERVICIOS	NUMERO DE MESES
1	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL.	UN	1	5 meses 25 días

Las especificaciones y actividades se describen a continuación:

### Actividades a realizar:

1. Apoyar a los estudiantes en el fomento de hábitos por el estudio (realización de tareas y otras actividades académicas fuera del horario escolar)
2. Persuadir a los estudiantes internos por el cumplimiento al cronograma de sus compromisos académicos, artísticos, culturales, y deportivos de los estudiantes durante el tiempo que estén dentro de la residencia escolar, de conformidad con las orientaciones del directivo docente.
3. Mantener de manera permanente una actitud observadora por el cuidado y protección de estudiantes que permanecen bajo su cuidado
4. Velar por el cumplimiento del reglamento interno de la residencia escolar, e informar cualquier novedad que se pueda presentar en el cumplimiento del manual de gestión del riesgo (cumplimiento a las normas disciplinarias, convivencia y de implementación de los protocolos de salud) respetando el debido proceso y siguiendo el conducto regular.
5. Hacer cumplir con los turnos de aseo, mantenimiento del alojamiento y demás dependencias del servicio de internado
6. Persuadir a los estudiantes internos por el cumplimiento al cronograma de sus compromisos académicos
7. Llevar el control escrito y orientar a los estudiantes por el correcto uso y adecuado de los equipos al servicio de la residencia escolar, lo mismo que por su seguridad
8. Cumplir con la jornada laboral establecida para la residencia escolar y en caso de fuerza mayor informar oportuna y anticipadamente al directivo docente del establecimiento educativo (rector de la IE Agropecuario Municipal)
9. Mantener trato de respeto, cordialidad con los estudiantes, padres de familia y demás personal del establecimiento educativo.
10. Participar en el seguimiento y evaluación operativa del funcionamiento de la estrategia (comisión de residencia escolar)

### Productos Entregables:

1. Entrega de un plan de trabajo con visto bueno del directivo docente (rector)
2. Informe Mensual sobre el cumplimiento del cronograma de actividades a desarrollar con los estudiantes internos
3. Registro fotográfico de las actividades previstas en el plan de trabajo

### **"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



4. Informe de las novedades que puedan presentarse durante las jornadas de permanencia de los estudiantes (cumplimiento del reglamento interno de la residencia escolar, del manual de gestión del riesgo, normas disciplinarias, convivencia y de implementación de los protocolos de salud)
5. Llevar un libro de reporte de novedades de salida de estudiantes cuando hayan sido aprobadas y notificadas por el directivo docente, por cuanto ningún estudiante puede salir sin la debida autorización de los directivos de la institución.
6. Diligenciar el inventario de los materiales y equipos entregados.

#### 1.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO	PRODUCTO
91111900	Servicios de cuidado temporal

#### 3. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- a. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato Prestación de Servicios
- b. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en el rubro 2.1.2.02.02.009.004. servicio de acompañamiento y cuidado- Internado.
- c. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la pagina web institucional [www.colmunagro.edu.co](http://www.colmunagro.edu.co) de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa

4. **LUGAR DE EJECUCION:** La ejecución del contrato será en el municipio de Arauca.

5. **SUPERVISION** La supervisión del contrato estará a cargo rector quien velará por el cabal cumplimiento del objeto del contrato

#### 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

##### a. ANÁLISIS DEL SECTOR

**SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL**, pertenece al sector de la economía denominado sector Servicios. La Institución Educativa Agropecuario Municipal se encuentra ubicada en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.

Teniendo en cuenta la responsabilidad del cuidado de alumnos se debe tener en cuenta la ética y responsabilidad personal.

##### b. ANALISIS DE LA DEMANDA

### **"SEBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com) - [ie.agromun@gmail.com](mailto:ie.agromun@gmail.com)



Para revisar la demanda, se hizo uso del SECOP buscando entidades de la localidad que hubieran contratado en los últimos dos años, los servicios acompañamiento a estudiantes en residencia escolar.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
CESA-001-2023	Régimen Especial	Procesado, adjudicado y celebrado	Institución Educativa Santo Ángel	Servicio de acompañamiento de los estudiantes bajo la modalidad de internado en la institución educativa santo ángel sede Cayetano	ARAUCA	7.82.756
IEIGB-CONT-007-2023	Régimen Especial	Publicado	Institución Educativa Indígena Guahibo Beto	Servicio de acompañamiento y cuidado de los estudiantes atendidos con la estrategia de residencias escolares Institución Educativa Indígena Guahibo Beto	Tame	18.477.000
016-2022	Régimen Especial	Procesado, adjudicado y celebrado	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Servicio de acompañamiento y cuidado de los estudiantes de la Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes del Municipio de Tame Arauca	Tame	10.417.008/
IEIGB-CONT-011-2022	Régimen Especial	Procesado, adjudicado y celebrado	Institución Educativa Indígena Guahibo Beto	Servicio de acompañamiento y cuidado de los estudiantes atendidos con la estrategia de residencias escolares Institución Educativa Indígena Guahibo Beto, del municipio de Tame Arauca, Vigencia 2	Tame	\$10.417.008

### c. ANALISIS HISTORICO

También se realizó revisión a las contrataciones que había efectuado la Institución en los dos años anteriores así:

VIGENCIA	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
----------	--------	-------------	--------------------

### **"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



2023	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	YULIER AGUILAR DELGADO	17.963.750
2023	APOYO PARA SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	YULIER AGUILAR DELGADO	\$8.680.840
2022	APOYO PARA SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	YULIER AGUILAR DELGADO	\$10.000.000

**d. ANALISIS DEL MERCADO:**

No se realizó análisis del mercado dado que recibimos resolución No 878 del 11 de abril de 2024 por el cual el gobierno departamental de Arauca transfirió recursos a la Institución Educativa Agropecuario Municipal, el valor de \$48.364.680 para el pago 7 meses de servicio, a dos cuidadores con mensualidades vencidas por valor de (\$3.454.620) MCTE cada uno.

7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** De este modo, se estima que para la prestación del servicio por cuidador se requiere de \$20.151.950 MCTE, valor disponible en el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009.004 Servicio acompañamiento y cuidado-internado.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT SERVICIOS	No. MESES DE	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL.	UN	1	5 meses y 25 días	\$3.454.620	\$20.151.950

**FORMA DE PAGO:** la Institución Educativa pagará al contratista de la siguiente manera: del periodo del 06 de mayo al 05 de junio TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.454.620) MTE, y por los días del 06 de junio al 15 de junio el valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.151.540) MCTE, dos mensualidades vencidas del 08 de julio al 07 de septiembre, por valor de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.454.620) MTE, por los días del 8 de septiembre al 05 de octubre el valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$3.224.312), del 14 de octubre al 13 de noviembre una mensualidad vencida por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$3.454.620) MCT y por los días del 14 al 30 de noviembre el valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ( \$1.957.618); al para el respectivo pago debe entregar: cuenta de cobro o factura, informe mensual de actividades con los respectivos soportes, copia del pago de seguridad social actualizado, para el pago final debe además de los documentos del pago mensual debe entregar certificación de cumplimiento a satisfacción firmada por el rector.

**"SEMBRANDO FUTURO"**



8. **PLAZO:** El plazo del presente contrato es de cinco (5) meses y veinticinco (25) días, con suspensión temporal durante el receso escolar de mitad de año y la semana de desarrollo institucional en el mes de octubre de 2024.

## 9. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

La Institución Educativa Agropecuario Municipal llevará a cabo el procedimiento de selección receptorá las hojas de vida y soportes para **SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES ATENDIDOS CON LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL**, será idónea siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos habilitantes y cuando favorezca a la institución y bajo la modalidad de contratación inferior a 20 slmmv, según lo estipulado en el artículo 3.5.1 del Decreto 0734 de 2012 y el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa, teniendo en cuenta la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008.

El cual será convocado mediante invitación pública estableciendo el cronograma del proceso y el medio para receptorá la documentación será la oficina administrativa del área de tesorería ubicada en kilómetro 7 vía caño limón vereda mata de gallina de la institución educativa en las fechas y horas estipulada en el cronograma de la invitación pública.

## 10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La escogencia será según la evaluación de propuestas que se reciban, con la verificación de los requisitos y cumplimiento de los mismos según el caso, Si el valor de la oferta supera el presupuesto oficial, será eliminada del proceso de selección.

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional, estos documentos son:

### Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Hoja de vida (Formato Único) con soportes de estudios, título de bachiller y experiencia
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural
7. Certificado de antecedentes fiscales persona natural
8. Certificado de antecedentes judiciales persona natural
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado
12. Certificado de experiencia relacionada como cuidador y/o acompañamiento en residencia escolar
13. Certificado de primeros auxilios.
14. Soporte de pago de la seguridad social y/o certificado de afiliación al sistema de seguridad social vigentes

### Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

## "SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. Objeto (Asesoría /Acompañamiento y cuidado de niños)
4. Hoja de vida (Formato Único) con soportes de estudios, diploma de bachiller y experiencia
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
6. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
7. Certificado de antecedentes disciplinarios persona natural y Jurídica
8. Certificado de antecedentes fiscales persona natural y jurídica
9. Certificado de antecedentes judiciales persona natura
10. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
11. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
12. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT) actualizado
13. Certificado de experiencia relacionada como cuidador y/o acompañamiento en residencia escolar
14. Certificado de primeros auxilios
15. Soporte de pago de la seguridad social y/o certificado de afiliación al sistema de seguridad social vigentes

**NOTA1:** Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya presentado la propuesta con el precio más bajo, siempre que los mismos se encuentren dentro de los de mercado y los productos ofrecidos satisfagan las necesidades del centro educativo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes

**NOTA2:** De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados

El Oferente resultante deberá presentar Copia de certificación bancaria para tramitar pago.

## 11. ANALISIS DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Perturba la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Evitar Riesgo	ENTIDAD
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilita la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir probabilidad	CONTRATISTA
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Que aumenten los precios de manera exagerada	Afecta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Reducir probabilidad	EXTERNOS
4	General	Externo	Ejecución	Social	Conflicto armado y desorden social	Suspensión del contrato	3	4	7	Alto	Reducir probabilidad	EXTERNOS

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873

Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com



IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO					AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHAS DE TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA				CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
Revisión y ajuste de cálculo presupuestal	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Durante la proyección de pliegos	Monitoreo etapas pre-contrac-tuales	Una vez
Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
Seguimiento para perfecciona-miento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
Seguimiento y control a los precios	1	1	2	Bajo	NO	rector	Ejecución del contrato	Monitoreo informes de supervisión	Mensual
Constitución de pólizas	3	1	4	Bajo	NO	rector	Adjudicación del contrato	Reportes del contratista y los medios	Mensual

## 12. GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta el numeral 15.1.1 Elementos mínimos del estudio previo, artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 según lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa y teniendo en cuenta, el numeral 7 dice No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

Para este proceso no se exigirá garantía alguna

## 13. INDICAR SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

SI \_\_\_ NO X

### SE CONCLUYE QUE:

Con el presente estudio se acredita que en el Institución educativa Agropecuario Municipal, tiene en la actualidad una necesidad que debe satisfacer de tal manera que deberá suscribir un "contrato de prestación de servicios" para lo cual podrá aplicar el procedimiento de selección de contratista denominado régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV.

En el proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, particulares o públicas cuya actividad u objeto social esté acorde con el objeto a contratar.

Elaborado en Arauca a los 30 días de abril de 2024.

**CARLOS EDUARDO RAMIREZ**  
Rector

Proyectó: Magaly Vásquez

## "SEMBRANDO FUTURO"

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814/3167429873  
Email: colmunagro@gmail.com - ie.agromun@gmail.com